



**PROGRAMA PUENTE, INVERSION FOSIS
FONDOS EN ADMINISTRACION**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "PROGRAMA PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS" Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR.

OBJETIVOS: Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención definido en el Programa Eje.

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

DETALLE DE GASTOS:	Ítem	Valor
	Honorarios	\$ 26.390.340
	Seguros de accidentes	\$ 257.250
	Gastos asociados	\$ 1.890.000
	Talleres	\$ 975.000
	TOTAL	\$ 29.512.590



V° B° DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 4P Imputación Presupuestaria 114.05.01.004.002 /

DECRETO N° 353 / CHIGUAYANTE, 21 FEB 2014 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de Programa de Apoyo Psicosocial, "Puente entre la familia y sus derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar; Resolución Exenta N° 091 de fecha 03.02.2014 y en uso de las facultades que me confiere los art.12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa Puente, entre la Familia y sus Derechos y Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDESA (S)

LAS/JWB/APS/MNG/mhg
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 FEB 2014 HORA 17:40
PROCEDENCIA ALCALDIA
JWB